

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	CONTANCIA DE INEXISTENCIA DE NACIMIENTO		
DESCRIPCION DEL SERVICIO	HACER CONSTAR QUE LA PERSONA NO ESTA REGISTRADA		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	PERSONAS FISICAS		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	SE SOLICITA PARA TRÁMITES ESCOLARES, CONTRAER MATRIMONIO, O CUANDO EL INTERESADO NECESITE COMPROBAR SU SOLTERIA.	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	CONTAR CON UNA CONSTANCIA DE SOLTERIA
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE SERVICIO	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DIAS HABILES	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	2 DIAS HABILES
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	NO APLICA		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	2 DIA	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO

- 1- LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DONDE ESTAN REGISTRADOS
- 2.- NO ESTAR REGISTRADO
- 3- PRESENTAR EL PAGO DE LA CONSTANCIA
- 4- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SIN TACHADURAS, ROTURAS O ENMENDURAS

DOCUMENTOS

- 1.- COPIA DE SU CERTIFICADO DE NACIMIENTO

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO

- 1- PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS
- 2- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO
- 3.- SELE INDICA FECHA Y HORA PARA QUE EL INTERESADO ACUDA POR SU CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO.
- 7-SE ENTREGA LA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE NACIMIENTO EN LA FECHA INDICADA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

- 1- EL INTERESADO NO DEBE DE HABER CONTRAIDO MATRIMONIO EN CASO DE ESTAR CASADO NO SE PODRA EXPEDIR LA CONTANCIA.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	ARTICULO 653 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	NO		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	ARTICULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN		
DOMICILIO	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700	HORARIO DE ATENCIÓN	8:30 AM A 2:00PM
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9221325952
COSTO	De acuerdo a anexo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	6 MESES
LUGAR DE PAGO	CAJA DE LA TESORERÍA UBICADA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGISTRO CIVIL DE MINATITLAN		
DOMICILIO	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700		
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9221325952
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ		
EJERCICIO	2023		

Artículo 13.- Los derechos por los Servicios del Registro Civil Municipal se causarán y pagarán, en UMA's, de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	Costo en UMA's
Expedición de copias certificadas de actas del registro civil, incluye el papel sellado	1.5
Expedición de copias foránea de actas de registro civil	3
Certificación de copia fiel directa del libro de actas	1.5
Expedición de copias certificadas literal de cualquier acto registral, incluye papel sellado	2
Registro de nacimiento, extemporáneo	0

Registro de nacimiento extemporaneos	U
Reconocimiento de hijos	6
Adopciones	2
Celebración de matrimonios en oficina	20
Celebración de matrimonios a domicilio o salón	25
Divorcio	22
Defunción	5.5
Permiso para traslado por defunción	3
Inscripción de sentencia	15
Copia de inscripción a sentencia	3
Constancia de Inexistencia de Registro	2
Constancia de inexistencia de matrimonio	2
Constancia de Registro Extemporáneo	0

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagara una cuota adicional de 1.40 UMA's.

Cuando se trate de trámites urgentes se incrementará el costo del mismo en un cien por ciento más de la cuota autorizada; en el entendido de que "URGENTE" quiere decir que la entrega del documento se realizara dentro de las siguientes 24 horas hábiles contadas a partir del momento de realizar el pago de derechos correspondientes